

Declaración complementaria.

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:39

Declaración complementaria.

He intentado entrar en RENTA 2007 de hacienda y parece ser que el servicio no está disponible.

Me he descargado el PADRE 2007 y la hará a través de ella. Mi duda es:

¿Cuándo la tengo que entregar y dónde?, tengo que marcar en la 2008 que hago la complementaria de 2007?

Gracias.

=====

Re: Declaración complementaria.

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:40

Tienes que utilizar el programa Padre del 2007. Haces la declaración y marcas que es complementaria y lo entregas en un Banco o en la Agencia Tributaria.

En la declaración correspondiente al ejercicio 2008 no tienes que poner nada relativa a esa declaración.

Salu2.

=====